



AYUNTAMIENTO
DE
28607 - EL ÁLAMO
(MADRID)

D. IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO. TECNICO DE APOYO (Secretario-Interventor) de la S.G. de Asistencia a Municipios de la Comunidad de Madrid, comisionado en el Ayuntamiento de El Álamo

CERTIFICO: Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO**, en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha **20 de DICIEMBRE de 2024**, adoptó acuerdo que en su parte dispositiva tiene el siguiente contenido:

“VIGÉSIMO TERCERO.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO “SUMINISTRO DE MENUS INFANTILES PARA LA CASA DE NIÑOS Y SUMINISTRO DE COMIDA SIN ELABORAR PARA EL SERVICIO AMPLIA DEL CEIP EL ÁLAMO” (EXPTE. JGL 04/2024).

Seguidamente se da cuenta del estado de tramitación del expediente de contratación donde constan los siguientes antecedentes administrativos:

1.- De conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), la Junta de Gobierno Local Municipal, en Sesión celebrada el día 15 de Noviembre de 2024, acordó aprobar el expediente de contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, regulador del contrato administrativo de Suministro denominado **“SUMINISTRO DE MENUS INFANTILES PARA LA CASA DE NIÑOS Y SUMINISTRO DE COMIDA SIN ELABORAR PARA EL SERVICIO AMPLIA DEL CEIP EL ÁLAMO” (EXPTE. JGL 04/2024)**, para su adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado, y valoración mediante Criterios Automáticos de Adjudicación, con el siguiente resumen:

| | |
|--|-----------------------------------|
| PODER ADJUDICADOR | |
| ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE: | AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO |
| ÓRGANO CONTRATACIÓN: | JUNTA DE GOBIERNO LOCAL MUNICIPAL |
| Aprobación del expediente de contratación: Acuerdo JGL 15 de Noviembre de 2024 | |

- 1 -

Firmado digitalmente por: DEL CASTILLO GUERRERO IGNACIO
Fecha: 2025.01.31 11:33



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0889281135507671374390**

| | | | |
|--|--|--|--|
| Firmado por: | IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente Ver firma | Fecha: 31-01-2025 11:33:25 Fecha: 13-02-2025 09:58:47 | |
| Código Seguro de Verificación (CSV): D70A18298F0D47366FA80B671B27DE59 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/D70A18298F0D47366FA80B671B27DE59 | | | |
| Fecha de sellado electrónico: 13-02-2025 09:58:49 Ver sello | - 1/6 - | Fecha de emisión de esta copia: 13-02-2025 13:47:24 | |

| | | | |
|---|----------------------|--------------------------------|------------|
| Perfil de contratante: "ayuntamientoelalamo.org" | | | |
| Dirección del órgano de contratación: Plaza de la Constitución nº 1 | | | |
| Correo electrónico: secretaria@aytoelalamo.es | | Fax: 91 812 12 03 | |
| PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN | | | |
| Número de Expediente | JGL 04/2024 | Tipo de Contrato: | SUMINISTRO |
| Tipo Procedimiento | ABIERTO SIMPLIFICADO | Tramitación: | ORDINARIA |
| | | Tramitación anticipada: | NO |
| Forma de presentación de ofertas: ELECTRONICA | | | |
| Cabe recurso especial: NO | | | |
| Contrato sujeto a regulación armonizada: NO | | | |
| Definición del objeto del contrato: SUMINISTRO DE COMIDA PRECOCINADA PARA LA CASA DE NIÑOS MUNICIPAL PASESMISI Y SUMINISTRO DE COMIDA SIN ELABORAR PARA EL SERVICIO AMPLIA DEL CEIP EL ÁLAMO | | | |
| Código CPV: 15894210 Comidas para Colegios | | | |
| PRESUPUESTO TOTAL DE LICITACIÓN: | | | |
| Presupuesto Anual base IVA excluido: | IVA: 10% | Presupuesto base IVA incluido: | |
| 32.909,09 Euros | 3.290,91 euros | Total 36.200 euros | |
| Aplicaciones presupuestarias: | | | |
| 320.22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Contrato alimentos Casa de Niños" | | | |
| VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 131.636,36 Euros | | | |
| Justificación del Valor Estimado Total del contrato: | | | |



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0889281135507671374390**

| | | | |
|--|--|--|--|
| Firmado por: | IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente | Fecha: 31-01-2025 11:33:25 Fecha: 13-02-2025 09:58:47 | |
| Código Seguro de Verificación (CSV): D70A18298F0D47366FA80B671B27DE59 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/D70A18298F0D47366FA80B671B27DE59 | | | |
| Fecha de sellado electrónico: 13-02-2025 09:58:49 | - 2/6 - | Fecha de emisión de esta copia: 13-02-2025 13:47:24 | |

| | |
|--|---------------------|
| 1.- 65.818,18 € (equivalente a las 2 primeras anualidades del contrato) | |
| 2.- 65.818,18 € (equivalente a la 2 posibles prórrogas previstas en el contrato) | |
| Presupuesto base de licitación (IVA excluido) 2 anualidades | 65.818,18 € |
| Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido): | |
| Importe de las opciones eventuales (IVA excluido): | |
| Importe de las primas pagaderas a los licitadores: | |
| Prórrogas (IVA excluido): | 65.818,18 € |
| TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: | 131.636,36 € |
| RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN | |
| Comunidad Autónoma | Ayuntamiento |
| | 100 % |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | PRÓRROGA |
| DOS (2) AÑOS | SI (2 ANUALIDADES) |
| PLAZO DE GARANTÍA | |
| ADMISIBILIDAD DE VARIANTES: NO | |
| CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN: SÍ | |
| REVISIÓN DE PRECIOS: NO | |
| GARANTÍAS | |
| DEFINITIVA : SI | |



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0889281135507671374390**

2.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 63 LCSP y, con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a la actividad contractual, la publicidad y la transparencia de la licitación y de los Pliegos, se difundió mediante anuncio publicado el día 25 de Noviembre de 2024 en el Perfil de Contratante Municipal insertado

- 3 -

| | | | |
|--|--|--|--|
| Firmado por: | IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente | Fecha: 31-01-2025 11:33:25 Fecha: 13-02-2025 09:58:47 | |
| Código Seguro de Verificación (CSV): D70A18298F0D47366FA80B671B27DE59 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/D70A18298F0D47366FA80B671B27DE59 | | | |
| Fecha de sellado electrónico: 13-02-2025 09:58:49 | - 3/6 - | Fecha de emisión de esta copia: 13-02-2025 13:47:24 | |

en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en la Página Web municipal siguiente: www.Aytoelalamo.es.

3.- Conforme a la justificación expedida en la Plataforma de Contratación del Sector Público, resulta que en el Procedimiento de Licitación se habían presentado, en tiempo y forma, un total de Una (01) oferta.

4.- Al haber presentado la documentación completa, la Mesa de Contratación constituida en este procedimiento, en Sesión celebrada el día 11 de Diciembre de 2024, acordó admitir al procedimiento de contratación al al único empresario-candidato en el procedimiento de contratación.

5.- Seguidamente, en acto público, se procedió a la apertura electrónica del archivo que contienen la Oferta presentada por los licitadores para ser valorada por el Criterio Automático (Precio).

6.- La Mesa de Contratación acordó otorgar la siguiente puntuación por los Criterios Automáticos previstos en la Cláusula 12 del PCPA:

| Nº ORDEN | DENOMINACION EMPRESA | PRECIO ESTIMADO | IVA | OFERTA | PUNTUACION PRECIO | PUNTUACIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL | PUNTUACION TOTAL |
|----------|--|-----------------|------------|-------------|-------------------|----------------------------------|------------------|
| 1 | SERVICIOS HOSTELEROS COLECTIVIDADES, S | 32.909,09 € | 3.290,91 € | 36.200,00 € | 50 | 30 | 80 |

7.- A la vista del resultado de la puntuación y de la clasificación anterior y, al resultar la oferta más ventajosa al haber obtenido la mayor puntuación, la Mesa de Contratación Acordó proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato denominado **“SUMINISTRO DE MENUS INFANTILES PARA LA CASA DE NIÑOS PASEMISI Y SUMINISTRO DE COMIDA SIN ELABORAR PARA EL SERVICIO AMPLIA DEL CEIP EL ÁLAMO” (EXPTE. JGL 04/2024)** al licitador **“SERVICIOS HOSTELEROS A COLECTIVIDADES, S.L.”**, con CIF B79066023 y domicilio en la Calle C/ Florida núm. 3 nave 5 de la localidad de Villaviciosa de Odón (Madrid).

8.- En el expediente de contratación consta acreditada la constitución de la Garantía Definitiva por importe de **6.581,82, euros**, mediante Seguro de Caucción núm. 4.328.836 de fecha 13/12/2024 con núm. de certificado 2024/70588 otorgado por la Compañía Atradius Crédito y Caucción, S.A, de Seguros y Reaseguros.

Vistos los antecedentes reseñados y lo establecido en el artículo 151 de la LCSP en lo referente a la adjudicación de los expedientes de contratación. Conforme a la atribución de competencias de contratación por razón de cuantía establecida en el Apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, en virtud de la Delegación efectuada por la Alcaldía (Decreto de fecha 22 de Junio de 2023) y, por Unanimidad de los miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se **ACUERDA:**

Primero.- Por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa durante el periodo de licitación conforme a la puntuación obtenida y a la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación, se **ADJUDICA DEFINITIVAMENTE** el contrato administrativo de Suministros denominado **“SUMINISTRO DE MENUS INFANTILES PARA LA CASA DE NIÑOS PASEMISI Y SUMINISTRO DE COMIDA SIN ELABORAR PARA EL**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestionia.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0889281135507671374390**

| | | | |
|--|--|--|--|
| Firmado por: | IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente | Fecha: 31-01-2025 11:33:25 Fecha: 13-02-2025 09:58:47 | |
| Código Seguro de Verificación (CSV): D70A18298F0D47366FA80B671B27DE59 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/D70A18298F0D47366FA80B671B27DE59 | | | |
| Fecha de sellado electrónico: 13-02-2025 09:58:49 | - 4/6 - | Fecha de emisión de esta copia: 13-02-2025 13:47:24 | |

SERVICIO AMPLIA DEL CEIP EL ÁLAMO” (EXPTE. JGL 04/2024) a la sociedad mercantil **“SERVICIOS HOSTELEROS A COLECTIVIDADES, S.L.”**, con CIF **B79066023** y domicilio en la Calle C/ Florida núm. 3 nave 5 de la localidad de Villaviciosa de Odón (Madrid).

La ejecución del contrato de suministro se ajustará al contenido tanto del Pliego de Cláusulas Administrativas como del Pliego de Prescripciones Técnicas aprobados al efecto, así como al contenido de la oferta presentada por el contratista que tiene el siguiente contenido resumido:

Objeto del contrato: El objeto del presente pliego consiste en definir las prescripciones administrativas que han de regir la ejecución del contrato de suministro de Menús Infantiles para la Casa de Niños y suministro de comida sin elaborar para el servicio Amplia del Ceip El Álamo , en virtud de lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En todo caso, se entenderán comprendidos dentro del objeto del presente contrato, la prestación de los siguientes suministros:

- a) Suministro de Menús de Comida ya cocinada para niños de 0 a 3 años de la Casa de Niños Municipal “Pasemisi”, menú de comida entera, menú adaptado a casos especiales de alergias o intolerancias y que pueden solicitarse ser triturados. Menú que ha de incluir primer plato, segundo plato, postre y pan.
- b) Suministro de comida sin elaborar para desayunos y meriendas de los niños de 0 a 3 años de la Casa de Niños Municipal “Pasemisi”, de acuerdo con el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, hasta alcanzar la cantidad económica anual indicada en el informe de la justificación del precio admitido en el expediente de contratación por la Concejalía de Hacienda, que asciende a la cantidad anual de 4.000 euros.
- c) Suministro de comida sin elaborar para desayunos y meriendas de niños de los 3 a 11 años inscritos en el servicio municipal de Amplia del CEIP El Álamo de acuerdo con el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, hasta alcanzar la cantidad económica anual indicada en el informe de la justificación del precio admitido en el expediente de contratación por la Concejalía de Hacienda y Educación, que asciende a la cantidad anual de 6.000 euros.

Precio Anual del Contrato: **TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS EUROS (36.200 euros)**, desglosado en un Precio estimado de **32.909,09 €** y de **3.290,91 €** en concepto de IVA.

Plazo duración del contrato: El plazo de duración del contrato será de **DOS (2) AÑOS**, computados desde la fecha de la firma del contrato administrativo, con posibilidad de prórroga por otros Dos años adicionales.

Segundo.- Disponer el gasto total con cargo a las Partida Presupuestaria 320.22799 denominada “otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Contrato alimentos Casa de Niños” del presupuesto Municipal en vigor donde existe consignación suficiente y específica para reconocer las obligaciones que se deriven del presente contrato.

Tercero.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 151 de la LCSP, el presente acuerdo de adjudicación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, se notificará al



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0889281135507671374390**

| | | | |
|--|--|--|--|
| Firmado por: | IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente | Fecha: 31-01-2025 11:33:25 Fecha: 13-02-2025 09:58:47 | |
| Código Seguro de Verificación (CSV): D70A18298F0D47366FA80B671B27DE59 Comprobación CSV: https://elalamo.eadadministracion.es/home/validador/D70A18298F0D47366FA80B671B27DE59 | | | |
| Fecha de sellado electrónico: 13-02-2025 09:58:49 | - 5/6 - | Fecha de emisión de esta copia: 13-02-2025 13:47:24 | |

adjudicatario y, simultáneamente, se publicará en la Plataforma de Contratos del Sector Público y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Álamo.

Cuarto.- Requerir al adjudicatario para que proceda a la firma del correspondiente contrato administrativo de suministros.”

Y para que así conste, se expide el presente certificado firmado digitalmente

Vº Bº

EL ALCALDE

EL TÉCNICO DE APOYO COMISIONADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0889281135507671374390**

| | | | |
|--|--|--|--|
| Firmado por: | IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente | Fecha: 31-01-2025 11:33:25 Fecha: 13-02-2025 09:58:47 | |
| Código Seguro de Verificación (CSV): D70A18298F0D47366FA80B671B27DE59 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/D70A18298F0D47366FA80B671B27DE59 | | | |
| Fecha de sellado electrónico: 13-02-2025 09:58:49 | - 6/6 - | Fecha de emisión de esta copia: 13-02-2025 13:47:24 | |